

## INSTITUTO HONDUREÑO DEL SEGURO SOCIAL RTN 0801-900-3249605 ORDEN DE COMPRA LOCAL Tel.2222-6922 Fax.2222-6922



Lo mejor para los nuestros

RTN:08019000235510  DROGUERIA UNIVERSAL S.A. DE C.V. 1200070  B° LA GRANJA BOULEVARD COMUNIDAD  Ciudad:TEGUCIGALPA País:HN  Apartado Postal:  Tel.2225-2584/222 Fax.2225-2585  email:universal@hasther.com  Contacto:					N° Orden de Com	7	Fecha 26.09.2019		
					N° Cotización: 6000079391  N° Solic. Pedido: 10006302  N° Licitación C/DIRECTA  N° Resolución No.931/13-09-2019  JD/N°.ACTA			-	20.09.2019
Plazo	de Entre				Almacén		Usuario MNUÑEZ		
Pos.	Código	Unidad	De	scripción	Cantic	dad	% Impto	Precio Unitario	Valor Total
00010	L01XE-016	Cápsula	IBRUTINIB 140 N	MG CAPSULA	7	720	0%	2080.0	0 1497600.00

IBRUTINIB 140 MG CAPSULA FRASCO

INDICACIONES:

NOMBRE COMERCIAL: IMBRUVICA REGISTRO SANITARIO: M-21954 · FECHA DE ELABORACION: ABRIL 2018

FECHA DE VENCIMIENTO: ABRIL 2020

CONCENTRACION: 140MG

PRESENTACION QUE OFRECE: CAPSULA (FRASCO X 120 CAPSULAS)

LABORATORIO FABRICANTE: CATALENT CTS, LLC

PAIS DE ORIGEN: E.U.A.

TIEMPO DE ENTREGA: 120 CAPSULAS DE INMEDIATO, DIFERENCIA DE 300 A 45 DIAS CALENDARIOS.

Nota: El proveedor adjudicado, debera presentar carta de compromiso de reposicion por presentar fe de vencimiento menor solicitado. -

Solicitado mediante memorando No.601-JSF-HDE-2019 de fecha 22 de Agosto del 2019 firmado por la Dr Ruth Canizales Jede del Departamento de Farmacia del Hospital de Especialidades con Visto Bueno de Dra. Dinna Rojas Gerente General del H.E., Dr. Oscar Barahona Jefe de la Dirección Médica del H.E. Lic. Enrique Alvarez Gerencia Adminsitrativa, Autorizada mediante Resolución CI IHSS-RSAS No.931/13-09-2019 del 13 de Septiembre del 2019 firmado por la Abg. Ninfa Roxana Medina Castro Jef Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada de la Comision Interventora Y Memorando No.677-JUSF-DMN-2019 de fecha 19 de Septiembre del 2019 firmado por la Dra. Nancy Beatriz Calderón Colon Coordinadora de los Servicios de Farmacia y Terapéutica de la Dirección Médica Nacional con Visto Bueno Dra. Bessy Alvarado Directora Médica Interina Nacional y Dr. Richard Zablah Director

Observaciones:

ud.sa 01-10-1

NOTA: Se entenderá por entrega inmediata 2 días después de haber recibido el aviso de adjudicación por parte de la empresa. La no entrega establecida en el tiempo ofrecido por el oferente se considera como la no aceptación de la adjudicación. P lo que la institución se reserva derecho de adjudicar al segundo postor y si esto no es posible por cualquier motivo tercer lugar y así sucesivament en el Artículo 143 del RLCE.

Subgerente de Materiales y Compras



## INSTITUTO HONDUREÑO DEL SEGURO SOCIAL RTN 0801-900-3249605 ORDEN DE COMPRA LOCAL Tel.2222-6922 Fax.2222-6922



Lo mejor para los nuestros

	RTN:08019000235510 DROGUERIA UNIVERSAL S.A. DE C.V. 1200070				N° Orden de Compra: 4100004117				Fecha 26.09.2019		
B° LA GRANJA BOULEVARD COMUNIDAD Ciudad: TEGUCIGALPA País: HN					N° Cotización:	20.09	.2019				
Apartado Postal: Tel.2225-2584/222 Fax.2225-2585					N° Solic. Pedid N° Licitación ( N° Resolución N	19.09	.2019				
<pre>email:universal@hasther.com Contacto:</pre>					JD/N°.ACTA						
	de Entreg de Pago:C				Almacén		Usuario MNUÑEZ				
Pos.	Código	Unidad	Des	scripción	Cantic	lad	% Impto	Precio Unitar		Valor Total	

Ejecutivo Interino.

Disponibilidad Presupuestaria Mediante Memorando No.2829-SGP/IHSS-2019 de fecha 09 de septiembre d 2019 firmado por el Lic. Jose Lorenzo Coto Cuesta Sub Gerente de Presupuesto, Memorando 2316-DAYD-IHSS-2019, del 18 de Septiembre del 2019 firmado por Licda. Alba Ruth de Chávez Jefe de Almacén Central notificando que no hay en existencia.

Acta de Apertura y Recomendación de Adjudicación de Ofertas No.245-CE-2019 firmada por el Dr. Marc Sevilla Representante Técnico de la Dirección Médica Nacional, Sra. Lilian Matamoros y Lic. Hector Figueroa Representantes de la Subgerencia de Suministros Materiales Compras.

DEBERA PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO POR EL 15% DÉL VALOR TOTAL ADJUDICADO, VIGENTE HASTA TRE MESES DESPUES DEL PLAZO PREVISTO PARA LA ENTREGA DEL MEDICAMENTO, EN UN TIEMPO NO MAYOR DE DIEZ (1 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA, UNA VEZ FINALIZAD LA RECEPCION DEL MEDICAMENTO DEBERA SUSTITUIR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO POR LA GARANTIA DE CALID POR EL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO, MISMA QUE ESTARA VIGENTE UN AÑO DESPUES DE LA ENTREGA TOTAL DEL PRODUCTO.

Se necesita para continuar tratamiento del paciente David Estefano Martinez Pineda con identidad No.0801-1957-03682 e afiliacion No.A-1977-1957-001095, quien recibe atencion medica en el Hospital Especialidades.

Nota: favor entregar este medicamento en el Almacen Central.

SubTotal:

1,497,600.00

I.S.V.:

Observaciones:

NOTA: Se entenderá por entrega inmediata 2 días después de haber recibido el aviso de adjudicación por parte de la empresa. La no entrega establecida en el tiempo ofrecido por el oferente se considera como la no aceptación de la adjudicación. P lo que la institución se reserva el derecho de adjudicar al segundo postor y si esto no es posible por cualquier motivo tercer lugar y así sucesivamente er el Artículo 143 del RLCE.

Subgerente de Sur Materiales y Compras



## INSTITUTO HONDUREÑO DEL SEGURO SOCIAL RTN 0801-900-3249605 ORDEN DE COMPRA LOCAL Tel.2222-6922 Fax.2222-6922



	0801900023 UERIA UNIV	5510 ERSAL S.A. DE C.	.V. 120007C	N° Orden de Compra: 4100004117				cha .09.2019
Ciud Apar	ad:TEGUCIG tado Posta	OULEVARD COMUNII ALPA <b>País:</b> HN 1: 222 <b>Fax.</b> 2225-		N° Cotización: N° Solic. Pedid N° Licitación C		.09.2019		
	l:universa	l@hasther.com		N° Resolución N JD/N°.ACTA				
Plazo	de Entrega de Pago:C		-	Almacén		ario NEZ		
Pos.	Código	Unidad	Descripción	Cantid	ad % Imp	Pre to Uni	cio tario	Valor Total

Total:

1,497,600.00

VALOR EN LETRAS

\*\*\*UN MILLÓN CUATROCIENTCSNOVENTA Y SIBTE MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS Exactos \*\*\*



## Observaciones:

NOTA: Se entenderá por entrega inmediata 2 días después de haber recibido el aviso de adjudicación por parte de la empresa. La no entrega establecida en el tiempo ofrecido por el oferente se considera como la no aceptación de la adjudicación. P lo que la institución se reserva el derecho de adjudicar al segundo postor y si esto no es posible por cualquier motivo tercer lugar y así sucesivamente esto hando en el Arzículo 143 del RLCE.

Correction

Subgerente de Sunia: Materiales y Compra 3

